



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Coordinación y  
Calidad de las Enseñanzas



**RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE ABRE CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FORUM-UJA: EDICIÓN 2019 DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN "INTENDENTE OLAVIDE" EN LA CAROLINA**

Desde el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, se resuelve abrir una convocatoria para la presentación de anteproyectos de propuestas de Cursos de Verano en el marco del Programa Forum-UJA: *XX Cursos de Verano de la Universidad de Jaén "Intendente Olavide" en La Carolina.*

La convocatoria queda estructurada conforme figura en los siguientes anexos.

Jaén a 5 de junio de 2019



**Hikmate Abriouel Hayani**  
VICERRECTORA DE COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Coordinación y  
Calidad de las Enseñanzas

## **ANEXO I**

### **Convocatoria de propuestas de actividades del Programa Forum-UJA: Cursos de Verano de la Universidad de Jaén "Intendente Olavide" en La Carolina 2019**

#### **Objeto**

La Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, abre una convocatoria para la presentación de anteproyectos para configurar la oferta académica de los Cursos de Verano de la Universidad de Jaén "Intendente Olavide" en La Carolina.

#### **Requisitos de los solicitantes**

De acuerdo con la Normativa de Enseñanzas de Formación Permanente de la UJA, las personas que ejerzan la dirección académica de los cursos deberán ser miembros del PDI de la Universidad de Jaén con contrato vigente durante la celebración de los mismos.

#### **Documentación**

Las propuestas de títulos se enmarcarán dentro de las temáticas y características definidas en el Anexo II, y se presentarán según el modelo que figura como Anexo III. El anteproyecto debe incluir un título, una propuesta de contenidos, una propuesta tentativa de ponentes potenciales, una justificación sobre el interés del curso y posible alumnado interesado, y un presupuesto aproximado.

Las propuestas deberán estar avaladas por un departamento que actuará como órgano proponente, de acuerdo con la Normativa de Enseñanzas de Formación Permanente de la UJA.

#### **Presupuesto y gastos elegibles**

Cada propuesta deberá venir acompañada de una estimación aproximada del presupuesto que incluirá exclusivamente los siguientes gastos:

- Remuneración del profesorado:
  - Ponencia: 200 €
  - Participación en actividad (p.ej. visita guiada): 200 €
  - Participación en mesa redonda: 150 €
  - Dirección académica: 400 €.
- Gastos de viaje del profesorado y la dirección.
- Otros gastos derivados de la realización de la actividad, debidamente justificados.

*Los gastos de manutención y alojamiento del profesorado y la dirección serán computados directamente por los servicios administrativos del Vicerrectorado, por lo que no se deben incluir en el presupuesto.*



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y  
Calidad de las Enseñanzas

### **Criterios de selección**

La selección se basará en la adecuación de las propuestas a la convocatoria, la calidad académica de los contenidos del curso y la relevancia de los ponentes en el ámbito del curso. También se tendrá en consideración la capacidad de atracción de alumnado de la propuesta presentada.

### **Obligaciones**

Los responsables de los cursos seleccionados deberán presentar un proyecto definitivo que incluya programación, ponentes confirmados y presupuesto en un plazo de 5 días naturales desde la comunicación de resolución definitiva, que se corresponda en términos académicos y económicos con el anteproyecto aprobado. Serán responsables de la organización académica de los cursos, gestión de las encuestas de satisfacción del alumnado y firma de las correspondientes actas, de forma coordinada con el Secretariado de Formación Permanente y Formación Complementaria. Asimismo, los responsables de los cursos seleccionados participarán activamente en la difusión de los mismos entre los grupos de interés para la captación de alumnado.

El departamento proponente se responsabilizará de la gestión económica y académica del mismo, en coordinación con el Secretariado de Formación Permanente y Formación Complementaria y el Servicio de Gestión de las Enseñanzas.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Las solicitudes, que irán dirigidas a la Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, se podrán presentar **hasta las 10 horas del día 10 de junio**, a través de la aplicación informática que estará disponible en la web del Centro de Estudios de Postgrado, disponible en este [enlace](#).

### **Comisión de selección**

Las solicitudes serán evaluadas académicamente por la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén. Esta comisión informará a la Comisión de Selección mixta compuesta por la Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, el Director de Secretariado de Formación Permanente y Formación Complementaria, y tres personas designadas por el Ayuntamiento de la Carolina.

### **Resolución**

La Comisión hará pública su resolución provisional con comunicación expresa por e-mail a los solicitantes, ante la que se podrá interponer reclamación en el plazo de 1 día natural. Una vez resueltas las posibles reclamaciones, se publicará la resolución definitiva.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y  
Calidad de las Enseñanzas

## ANEXO II

### Características, temática, calendario y horario de los Cursos de Verano de la Universidad de Jaén Intendente Olavide en La Carolina

**Planteamiento de los cursos:** los cursos constarán de ponencias/mesas redondas y otras actividades participativas, como visitas guiadas, talleres, o excursiones. Se valorará especialmente que las propuestas cuenten con actividades participativas orientadas al aprendizaje mediante la experiencia, el carácter multidisciplinar, y la capacidad de atracción de alumnado.

**Duración:** 14 horas lectivas (según calendario y horario indicado abajo). Cada curso incluye, además: Conferencia de Inauguración, o Conferencia de Clausura, organizados por el Ayuntamiento y la Universidad.

**Fechas de celebración:** lunes 2 a viernes 6 de julio.

**Lugar de Celebración:** Palacio Intendente Olavide.

**Número máximo de alumnos por curso:** 50.

**Temáticas a tratar en los cursos:** Se establecen tres líneas temáticas a las que deberán adaptar las propuestas

- Violencia de Género
- Industria 4.0

julio 2019	Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
9:00 -14:00		Ponencias / actividades (2h)	Ponencias / actividades (4 h)	Ponencias / actividades (2h)	Ponencias / actividades (3h)
		Actividad cultural**		Actividad cultural**	
	Recogida documentación	Ponencias / actividades (2h)		Ponencias / actividades (2h)	Traslado
Conferencia inauguración* (1,5h)			Conferencia clausura* (1,5 h)		
14:00-17:00			Recogida documentación		
16:30-20:30	Ponencias / actividades (3 h)	Ponencias / actividades (3 h)	Ponencias / actividades (4 h)	Ponencias / actividades (3 h)	

Azul: curso 1 – Naranja: curso 2

\* Las conferencias de inauguración y clausura se organizan por el Ayuntamiento y la Universidad.

\*\* El horario de la actividad cultural puede adaptarse a la programación definitiva.



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Coordinación y  
Calidad de las Enseñanzas

**ANEXO III**

**Modelo de solicitud de Curso de Verano de la UJA – 2019**

Nombre y apellidos:

Categoría profesional:

Departamento:

Centro:

Lugar de celebración:

Título del curso:

Temática:

**Breve** memoria del proyecto, que debe incluir la siguiente información (utilizar hojas adicionales):

- Descripción de objetivos, contenidos, y adecuación a la temática seleccionada.
- Justificación (incluir información sobre el interés del curso para el público y posible alumnado interesado).
- Títulos provisionales de ponencias y mesas redondas.
- Descripción de las actividades propuestas.
- Temporalización.
- Listado provisional de ponentes tentativos, y reseña breve que justifique su adecuación.

Presupuesto (con referencia a los gastos elegibles establecidos en el anexo I):

Concepto	Importe
Ponencias	
Mesas redondas	
Actividades	
Desplazamientos ponentes y directores	
Otros gastos (justificar en la memoria)	
Total:	

Fecha:

Firma del solicitante	VºBº Departamento proponente

**SRA. VICERRECTORA DE COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS**

